

PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES

El alumnado recuperará las materias pendientes por uno o varios de los siguientes procedimientos:

1. Aprobar las dos primeras evaluaciones de la materia en el curso en el que se encuentra matriculado.
2. Habiendo superado, a juicio del profesor de la materia del curso en el que se encuentra matriculado, los objetivos de la materia pendiente.
3. Realizando un trabajo o proyecto.
4. Superando un examen final del temario de la asignatura pendiente.

En la tabla siguiente deberán aparecer reflejados los códigos (1, 2, 3, 4) del procedimiento utilizado por cada materia:

DEPARTAMENTO O MATERIA	PROCEDIMIENTO	DÍA Y HORA
Lengua castellana y literatura	1 y 4	5 de mayo a las 13 horas
Valencià: llengua i literatura	1 y 4	28 de abril a las 13 horas
Inglés	1 y 4	21 de abril a las 13 horas
Geografía e historia	3 y 4	La fecha máxima para la entrega de trabajos será a finales de enero y mayo/ Prueba escrita el 26 de mayo
Educación física	1 y 4	31 de marzo
Matemáticas	1 y 4	12 de mayo a las 13 horas
Biología y geología	4	19 de mayo a las 13 horas
Educación plástica	3, 4 (los alumnos deciden la opción)	La fecha máxima para la entrega de trabajos será el 28 de abril
Tecnología	4 y 3	20 de enero y 8 de mayo: en ambas fechas deberán entregar los trabajos solicitados y tendrán una prueba escrita
Música	1, 3 y 4	Entrega de trabajo: 30 de marzo Examen: 21 de abril